POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2010-SBE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL - PROGRAMA PARAGUAY SONRÍE" CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA GENERAL RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.- ----------

Asunción, 22 de setiembre de 2.010.-

VISTO:

El expediente remitido por la Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el cual se solicita la Adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2010-SBE "Adquisición de Insumos odontológicos para la Dirección de Salud Bucodental- Programa Paraguay sonríe", y;- ----------

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación Nº 03/2010 "Adquisición de Insumos odontológicos para la Dirección de Salud Bucodental- Programa Paraguay sonríe", convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, fue programada en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº202.789.- ----------

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 7513 de fecha 13 de agosto de 2.010, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- ----------

Que por Resolución D.G.G.I.E.S.Nº 14 de fecha 16 de agosto de 2.010, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.- ----------

Que se ha cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: **1.** DIEST MEDICINAL S.R.L., **2.** DENTAL GUARANÍ S.R.L., **3.** ANDRÉS H. ARCE, **4.** COMERCIAL DE PRODUCTOS DESCARTABLES S.A., **5.** DENTOPAR.- -

Que en el Acto de Sesión Pública Virtual fue realizado en fecha 02 de setiembre de 2.010 fueron recepcionadas 4 (cuatro) ofertas, de las firmas: GRACIELA RAMONA JARA CABALLERO, DENTAL GUARANÍ S.R.L., ANDRÉS H. ARCE S.A., D&D DISTRIBUIDORA S.A.- ----------

Que el Comité de Evaluación elevó su informe en fecha 17 de setiembre de 2.010, recomendando la Adjudicación a favor de las firmas: DENTAL GUARANÍ S.R.L. (RUC 80025640-9), DENTOPAR de Gracicla Ramona Jara Caballero (RUC 877894-9)- ----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. Nº 2.324 de fecha 22 de setiembre de 2.010, ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.- ----------

Que conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones especificas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece:"Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".- ----

POR TANTO, y uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:-

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/10-SBE para la "Adquisición de Insumos odontológicos para la Dirección de Salud Bucodental- Programa Paraguay sonríe" convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ÍTEMS	MONTO ADJUDICADO
DENTAL GUARANÍ S.R.L.	80025640-9	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 18, 19, 20	116. 744. 440
DENTOPAR de Graciela Ramona Jara de Caballero	877894-9	2, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 21, 22, 23	26. 456. 620
TOTAL ADJUDICADO: **Son Guaraníes ciento cuarenta y tres millones doscientos un mil sesenta.-**			**143. 201. 060**

Artículo 2° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de las firmas adjudicadas, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/10-SBE para la "Adquisición de Insumos odontológicos para la Dirección de Salud Bucodental- Programa Paraguay sonríe" convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Artículo 3° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria del ejercicio fiscal 2.010, que dió origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 4° **DESIGNAR** a la Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes, previo Dictamen positivo para dicho efecto, de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-----

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICEMINISTRO DE SALUD PÚBLICA